

ACTA No. 1246
CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA
54ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2013
PRESIDE: EL TITULAR, SR. SILVANO BAIZ

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el nueve de diciembre de dos mil trece; el acto comenzó a las veintiuna horas y treinta y nueve minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

BAIZ, Silvano	FAGETTI, Silvinna
BARTZABAL, Rafael	LOPARDO, Luis
BENÍTEZ, Daniel	PITETTA, Martín
COSTA, Reneé	SOCA, Francis
CULÑEV, Sergio	TERRA, Arturo
DE BENEDETTI, Mauricio	VÁSQUEZ VARELA, Patricia

SUPLENTES

SILVA, Bartolo	MEDINA, Raquel
ARZUAGA, Susana	GENTILE, Francisco
OYANARTE, Carlos	VILLAGRÁN, Saúl
MIÑOS, Luis	GENINAZZA, Liliana
KNIAZEV, Julio	FAGUNDEZ, José
BENITEZ, Nair	BONIFACIO, Gustavo
CARBALLO, José	PESCE, Fabián
SILVA, María Nidia	ANDRUSYSZYN, Daniel
PIZZORNO, Javier	MALEL, Enrique
SOLSONA, Pedro	MASDEU, Olga
SAN JUAN, Ana	MANFREDI, Enzo
BARTABURU, Jorge	NAVADIÁN, Sandra
BECEIRO, Héctor	VOLPE, Patricia
DALMÁS, Dino	GALLARDO, Washington
HENDERSON, Mario	BERNARDONI, Didier
BÓFFANO, Jorge	

Fuera de hora: Hermes Pastorini , Juan Laca, Walter Duarte, Enrique Avellanal,

FALTARON:

Con aviso: Ramón Appratto, Nelda Teske.

Sin aviso: Guillermo Acosta, Alvaro Alza, Daniel Arcieri, Alvérico Banquerque, Nancy Fontora, Ruben García, Walter Meireles, Ricardo Queirós, Gustavo Rezzano, Eduardo Rodríguez, Elbio Silva, Ángel Sosa, Carlos Uslenghi.-

Actúan en Secretaría el secretario general, señor Robert Pintos y la prosecretaria, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

1o.- Se levanta el Cuarto Intermedio.

Disculpas por incidente ocurrido en la última sesión del Cuerpo. El señor edil, Luis Lopardo, solicita las.

Orden del Día

2o.- Asuntos entrados pendientes. Rep. No. 37661.-

2.1.- Solicitud al señor Presidente de la República, don José Mujica, de disponer la condonación de la deuda de la IDP con la DGI, por concepto de IVA e impuestos correspondientes a la 48° Semana de la Cerveza/2013.- Moción de los sres. ediles Javier Pizzorno, Arturo Terra, Verónica Bica, Patricia Vasquez Varela, Gustavo Rezzano, Dino Dalmás, Claro Suárez, Francis Soca, José Carballo, Nelda Teske, Susana Arzuaga, Sergio Culñev, Rafael Bartzabal, Ricardo Queirós, Walter Meireles, Julio Kniazev, Héctor Beceiro, Ángel Sosa, Nidia Silva y Bartolo Silva. Carpeta No. 1431.

2.2.- ¿Qué sucedió con las luminarias del parque Artigas?. Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1433.

2.3.- Es posible producir yerba mate en el Uruguay.- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn. Carpeta No. 1434.

2.4.- ¿Qué sucedió con la bituminización del camino a pueblo Gallinal? Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1435.

2.5.- El liceo de villa Tambores, festeja sus 50 años de fundación y recibe la designación de "Liceo doctor Juan Máximo Dalto".- Moción del señor edil Carlos Oyanarte. Carpeta No. 1436.

2.6.- Por incumplimiento de lo acordado con la IDP, OSE retiró barométrica de la Junta Local de Piedras Coloradas.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 1437.

2.7.- ¿La maquinaria regresó a Nuevo Paysandú después de mucho tiempo? Moción del señor edil Enzo Manfredi. Carpeta No. 1438.

2.8.- Atención a víctimas de violencia doméstica en pueblo Morató.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta No. 1439.

2.9.- Día Internacional de los Derechos del Niño: 20 de noviembre.- Moción de los señores ediles Mauricio de Benedetti, Nair Benítez, Marcelo Acosta y Raquel Medina. Carpeta No. 1440.

2.10.- Alumbrado público instala picos de luz en columnas de Antel.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 1441.

2.11.- Control de la Intendencia a la empresa contratada por Antel para hacer tendido de fibra óptica.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No.1442.

2.12.- Aparecieron los aportes al BPS de la Semana de la Cerveza.- Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 1443.

3o.- Solicitud de un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Nelson Mandela. Planteamiento efectuado por el señor edil Arturo Terra.

4o.- Comunicación inmediata.

5o.- Término de la sesión.

1o.- SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Señores ediles, muy buenas noches. Siendo la hora 21 y 39 se levanta el cuarto intermedio, que fue votado en la sesión extraordinaria pasada.-

***DISCULPAS POR INCIDENTE OCURRIDO EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL CUERPO.** El señor edil, Luis Lopardo, solicita las:

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señoras edilas y ediles, compañeros funcionarios. Hoy, como corresponde, debo presentarme ante ustedes, para solicitarles formalmente mis disculpas por el incidente del que fui protagonista en la última sesión del Cuerpo.

En reiteradas ocasiones hemos dicho acá en Sala que somos una mezcla de razón y pasión y que nuestros actos pendulan, muchas veces, entre lo racional y lo irracional. En esta oportunidad, lo pasional pesó más que lo racional y todos lamentamos lo ocurrido.

Por lo tanto, señor Presidente, reitero a usted mis disculpas y solicito al Cuerpo quiera aceptarlas. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Bonifacio) (Entra el señor edil Costa)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Señor Presidente: me congratulo que el señor Lopardo haya reconocido sus desmanes en este plenario por lo ocurrido en la sesión anterior. Lamentablemente creo que no solo con disculpas esto se soluciona. Ha habido reincidencias por parte de este edil, con respecto a agresiones en distintos momentos en la Junta Departamental, y creo que tiene que haber una actitud ejemplarizante por parte del Cuerpo.

Creo que el edil Lopardo debería por lo menos llamarse a silencio un tiempo, a efectos de dejar tranquilidad al recinto. Entiendo que no solamente son las palabras, sino que uno tiene que eliminar esa agresividad y dominar con la razón, que para eso somos seres pensantes. Mi respuesta es que el señor edil Lopardo se ausente un tiempo de este recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Señor edil Lopardo ¿se siente aludido o no?

SR. LOPARDO: No, señor Presidente. Yo hice una declaración, no para provocar ningún debate. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR. OYANARTE: Gracias, señor Presidente. En primera instancia, estoy en total desacuerdo con la declaración. Este tema ha sido extensamente dilatado durante la semana, se debió tomar otra postura, sabiendo la de la bancada y también de la Departamental Nacionalista. Por lo pronto, no voy a tomar recibo de la declaración y rechazo enfáticamente toda acción de violencia en el seno de esta Junta Departamental. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Continuamos. Había una moción del señor edil Rezzano de votar el Artículo 50 para dar por suficientemente debatido el punto 4; me gustaría que por secretaría se diera lectura.

SR. SRIO. GRAL.: (LEE) “ARTICULO 50o.” *“(CUESTIONES DE ORDEN QUE NO ADMITEN DISCUSION). Las cuestiones de orden que a continuación se mencionan no admiten discusión, pudiendo fundarse sólo durante cinco (5) minutos:*

1o. *La reconsideración de cualquier decisión, antes de su cumplimiento.*

2o. *La de levantar la sesión, prorrogarla, pasar a intermedio o declararla permanente.*

3o. *La de resolver que es preferente la discusión de una proposición sobre otra relativa al mismo punto.*

4o. *La de declarar el punto por suficientemente discutido.*

5o. *El pedido de consideración de un asunto que figure en la convocatoria respectiva y no haya podido ser considerado en la oportunidad reglamentaria en que debió ser tratado, por falta del quórum especial exigido.*

6o. *El pedido de votación de un asunto cuya discusión haya sido cerrada, y que no hubiese podido votarse, en el momento oportuno, por faltar el quórum correspondiente a la mayoría requerida.*

7o. *La alteración del Orden del Día.*

8o. *El pedido de que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora.*

9o. *Las rectificaciones de trámite.*

10o. *La integración de Comisiones.*

11o. *La reapertura del debate.*

12o. *La proposición de un tema a incluir en el Orden del Día de una sesión posterior.*

13o. *La supresión de la lectura de los antecedentes.*

En estos casos la votación también será siempre sumaria, nunca nominal, y son también improcedentes las constancias o fundamentos de votos”

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar el Artículo 50, para dar el tema por suficientemente debatido. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 31)

ORDEN DEL DÍA

2o.-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES.

B) ASUNTOS A TRATAR

2.1.- SOLICITUD AL SR. PRESIDENTE DE LA REPCA., DON JOSÉ MUJICA, DE DISPONER LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA DE LA IDP CON LA

DGI, POR CONCEPTO DE IVA E IMPUESTOS CORRESP. A LA 48° SEMANA DE LA CERVEZA/2013.-

Moción de los señores ediles Javier Pizzorno, Arturo Terra, Verónica Bica, Patricia Vasquez Varela, Gustavo Rezzano, Dino Dalmás, Claro Suárez, Francis Soca, José Carballo, Nelda Teske, Susana Arzuaga, Sergio Culñev, Rafael Bartzabal, Ricardo Queirós, Walter Meireles, Julio Kniazev, Héctor Beceiro, Angel Sosa, Nidia Silva y Bartolo Silva.

SR.PRESIDENTE (Baiz): La solicitud requiere la aprobación del Cuerpo. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0698/2013.-VISTO la moción presentada por varios señores Ediles de la Bancada del Partido Nacional: “Solicitud al Sr. Presidente de la República, Don José Mujica, de disponer la condonación de la deuda de la Intendencia Departamental con la Dirección General Impositiva, por concepto de IVA e impuestos correspondientes a la 48°Semana de la Cerveza/2013”.***

CONSIDERANDO I) que plantea se oficie a la Presidencia de la República solicitando disponga la condonación total de la deuda que mantiene la Intendencia Departamental, con la Dirección General Impositiva;

II) que a su vez, solicita que los Ediles firmantes sean recibidos por el Sr. Presidente de la República a fin de plantearle lo antedicho.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Presidencia de la República de acuerdo a lo manifestado en los CONSIDERANDOS I) y II).”

(Sale el señor edil Benítez) (Entra el señor edil Malel)

2.2.-¿QUÉ SUCEDIÓ CON LAS LUMINARIAS DEL PARQUE ARTIGAS?

Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR. SRIO. GRAL.: Solicita oficio a la IDP y que el tema se radique en la Comisión de Deportes.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Primero, tal como lee el señor Secretario General, aunque en el título de la exposición dice “luminacias”, hay un error de imprenta, debe decir “luminarias”. Además, queremos remarcar que esto que se había anunciado para el mes de septiembre, sobre la inauguración de las luces del Parque Artigas, hace dos días el representante de Deportes de la Intendencia hizo público -en consonancia con lo que exponemos nosotros-, que el Parque Artigas no iba a estar pronto ni siquiera para los eventos del litoral o el deporte nocturno por el hecho, ya conocido, que es el fracaso del recambio de luminarias, por la calidad. Lo leímos en diario El Telégrafo hace unos días, que se va a contratar a un equipo de ingenieros de la Universidad de la República. Seguramente hace muchos meses se debió tener un informe técnico, y hoy vemos es el fracaso.

Por primera vez en la historia en Paysandú la selección o quien sea, quedará sin poder jugar en horas nocturnas. Solo está habilitada la cancha para jugar en horas de sol, a las 3 de la tarde. ¿Qué campeonato, qué selección puede jugar a esa hora?, imposible.

(Sale el señor edil Bóffano) (Entra el señor edil Bernardoni)

Es decir que ahora nuestra selección va a tener que jugar en canchas alternativas que no tienen la capacidad para este deporte. Lamentablemente, el

tiempo transcurrido ha perjudicado el deporte futbolero de nuestro departamento, cosa que nunca antes había sucedido. Ojalá que todo esto que salió publicado en la prensa sea con rapidez, tal vez en enero, y no que pase el año, después se podrá ver la situación, que hoy es bastante grave, estamos hablando de un estadio proyectado -como decimos nosotros y se ha dicho por la Intendencia-, promocionado para el Mundial 2030, si Uruguay es sede. Si este es el comienzo, es la muestra, no puede estar bajo ninguna exposición ni propuesta, porque ha sido lo más malo de todos los tiempos, por los problemas edilicios y ahora por las luminarias; está demostrado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. El que no hace, no se equivoca, la Intendencia ha tratado de dotar de mayor luminosidad a la ya existente en el estadio de nuestro Departamento.

Creo que la empresa también tiene mucho que ver; en definitiva estamos en el camino para resolver el tema. No es cierto, no comparto el hecho de que esto es lo peor ni que se ha hecho nada por el estadio, ni que en el mundial no se va a utilizar, porque realmente ha sido esta Administración que ha reflatado al Estadio Artigas y lo sigue haciendo.

Recordemos que en el período pasado, en la Administración frenteamplista, lo único que logramos fue escuchar durante los 5 años, prácticamente, que el Estadio se derrumbaba y nunca hicieron nada, más que informes apocalípticos de alguna universidad con respecto al que estaba realizado.

A ojos vistas está que nada se ha derrumbado y que esta Administración lo está recuperando. Así que no considero de recibo esta crítica, sino que todo lo contrario, se va por buen camino y se está remozando el Estadio Artigas en calidad para el deporte del departamento. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRAN: Gracias, señor Presidente. Lo que he agregado en Sala fue dicho por la propia autoridad municipal, que corroboran y van más allá de lo que he escrito y lo que he dicho; estas cosas se prevén con mucho tiempo. Esto tenía solución y se pudo prever, si se hubiera hecho el trabajo que ahora se anuncia desde el Ejecutivo que se va a hacer. Esto se podía haber hecho hace un año o varios meses; es un problema que no se atendió y se creyó que era un recambio y necesitaba un informe o un estudio técnico de Ingeniería. Realmente se "comieron" desde el Ejecutivo la peor parte y hoy se pagan las consecuencias. Agrego que todo lo expuesto pase a UTE también, porque no lo dice ahí. Gracias, Presidente.

(Salen la señora edila Fagetti y los señores ediles Kniazev y Carballo) (Entran la señora edila San Juan y el señor edil Bartaburu)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Pitetta

SR. PITETTA: Gracias Presidente, brevemente, quería dirigir también las palabras a UTE porque tenía entendido que la gran responsabilidad de la parte económica era de UTE, pero ya lo explicó mi compañero Saúl Villagrán. La duda que me quedó, porque se habló de la empresa, entonces, lo que se dejó ver es que la empresa tendría gran responsabilidad o parte de ella en el tema de por qué las luces no funcionaron. Yo quería saber si en Sala alguien tiene información sobre qué fue lo que pasó con la empresa y cuál fue su error.

Estaría bueno que se aclarara puesto que son insumos para la Comisión de Deportes, aunque yo siempre insisto en que no quiero marcarle la agenda a una comisión ni mucho menos. Pero creo que los compañeros de la Comisión de Deportes tendrían que investigar a fondo el tema, no solo entrevistarse con las autoridades de la Secretaría de Deportes, sino también con UTE y con esta empresa también, porque si ésta es responsable, así lo debe ser. Pero estaría bueno saber, porque se dejó traslucir acá que la empresa es gran responsable. Entonces ¿cuáles son las responsabilidades de la empresa? A mí me gustaría saberlas, Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte

SR. OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Quería decir que es de recibo el reclamo. Nuestra agrupación está en conocimiento de la situación, lo hemos venido hablando, y el hecho es que el 30% de la luminaria está afectada. Creo que si bien es responsabilidad de la empresa, también es de UTE; por lo tanto, creo se debería hacer un mayor control y un estudio de la situación y solucionar, a la brevedad, este problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): No teniendo más ediles anotados, pasamos a votar el punto 5, y el pase a la Comisión de Deportes. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0699/2013.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “¿Qué sucedió con las luminarias del Parque Artigas?”. CONSIDERANDO I) que plantea se oficie a la Intendencia Departamental y a UTE, adjuntando la moción; II) que a su vez, solicita se radique el tema en la Comisión de Deportes y Juventud.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) **Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.-**
2) **Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud.”**

2.3.- ES POSIBLE PRODUCIR YERBA MATE EN URUGUAY.- Moción del señor edil Daniel Andrusyszyn.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios varios y no se vota.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Andrusyszyn.

SR. ANDRUSZYN: Gracias, Presidente. En la línea que habíamos presentado anteriormente, de la seguridad alimentaria, seguimos preocupados por los insumos de nuestro país. Para los que luchamos por una sociedad más justa, libre y solidaria y en la línea que siempre defendimos, donde sostuvimos que la educación, la salud, la vivienda y la alimentación son derechos de las personas, de los seres humanos, por lo tanto jamás se trata de un negocio. Hace muchos años que venimos estudiando justamente esta planta que ahora se pone de moda, por el precio -voy a hacer una pequeña salvedad-, y tenemos diferencias con los académicos -varios Grado 5 del Uruguay- que sostienen que la yerba es del Paraguay, por eso le llamaron “Paraguayensis”, pero nosotros hemos hecho un estudio con otros profesionales también -cabe aclarar a Raúl Nin-, que la yerba mate es originaria de las sierras de la quebrada de los departamentos de Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo, como lo puse acá. Entonces, nosotros pensamos que por el avance de la agricultura, por la nueva bebida energética que está experimentando en China, Coca Cola, y todos esos problemas, en un futuro nos puede llegar a perjudicar en el precio de la yerba mate.

Como aquí en el Uruguay se han apoyado proyectos, ya sea los forestales y otros más, con subsidio, nosotros pensamos que esta infusión, que es tradicional nuestra, también debería ser ayudada; y ya hay proyectos y trabajos que están encaminados, pero no tienen el suficiente empuje desde el Estado. A nosotros nos parece que el Gobierno debería dirigir (campana de orden) algo a los esfuerzos aislados que están apareciendo en la zona Este el país.

Para terminar, lo que quería pedir, si es posible, es que le agregaran destinos a mi moción, que serían al Congreso de Ediles y a las Juntas de todo el país. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias Presidente: revisando un poquito la moción del compañero Andrusyszyn, que nos tiene acostumbrados -por suerte- a propuestas audaces e innovadoras, resultó que, revisando la historia de este país, ya hubo una propuesta, ya hubo un proyecto de ley, en ese sentido, y fue de Julio Da Rosa -el conocido escritor, diputado del Partido Colorado por el departamento de Treinta y Tres, en la década del 60, 62, 66, creo- que en ese momento era Ministro de Ganadería, Wilson Ferreira. Da Rosa hizo una propuesta porque en su departamento existen las condiciones que enumera el compañero Andrusyszyn. (Sale el señor edil Medina) (Entra el señor edil Avellanal) No se tomó muy en serio en esa oportunidad, como también he oído comentarios irónicos respecto a esto. Yo creo que tenemos que ser audaces y permitirnos la investigación sobre nuestras cosas, entre ellas que la yerba, como se habló tanto acá de la suba, es un elemento esencial de la vida de los uruguayos. Si nosotros hablamos de soberanía alimentaria, debemos tener presente que la yerba es un elemento imprescindible en la familia y en la sociedad; le ha ganado a los protocolos, el mate se ha impuesto en lugares donde era impensable, en reuniones donde antes era imposible pensar que hubiera un termo y un mate arriba de la mesa, hoy lo encontramos. Entonces, si tenemos conciencia de que el mate está impuesto, que lo necesitamos los uruguayos y que a su vez dependemos del extranjero para poder tomarlo, debemos agudizar la investigación y poder resolver para nuestra necesidad. Por lo tanto, aplaudo esta moción y ojalá que la Academia la tome y la lleve adelante.

Seguramente este proyecto esté en el archivo del Parlamento y tal vez pueda colaborar en ese sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Gracias Presidente. Por supuesto, compartimos la preocupación de la moción y también que en Uruguay se puede producir, ya que en algunos lugares hay condiciones para producir yerba mate. La única pequeña diferencia está donde se habla de que hay métodos de elaboración más baratos que los actuales. Es cierto, hay pueblos ancestrales que tienen un método para procesar esta planta, con el que obtiene muchísima más calidad que con el método industrial. Es lógico, lo artesanal tiene mejor sabor y mejor calidad que lo industrial. En lo que discrepo es en los costos porque lo que pasa es que en esas tribus no se toman en cuenta los salarios, trabajan en comunidad, pero en el Uruguay quien trabaja en este tipo de explotación recibe un salario. Entonces creo que sí, que es posible producir en el Uruguay, pero tal vez haya que hacerlo -por qué no- de manera industrial e incluso para exportar. Le quiero sugerir al edil mocionante enviar su moción a dos destinos

más, si le parece correcto: al INIA, que es el Instituto de Investigación Agropecuaria de nuestro país, para que avance en variedades y en técnicas. Y, como la misma moción plantea dar un incentivo económico, también sería bueno enviarla al Ministerio de Economía y Finanzas para que estudie las posibilidades de ayudar a empresas a que desarrollen la tecnología suficiente para producir yerba mate en nuestro país. Estoy totalmente de acuerdo con la moción; el mate es lo más uruguayo que tenemos, si alguien se quiere identificar como uruguayo que use el termo y el mate, porque el argentino no siempre usa el termo. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Consultamos al señor Edil mocionante si está de acuerdo con pasar su moción a los lugares que solicitó el señor edil de Benedetti.

SR.ANDRUSYSZYN: Sí, pero le quiero hacer un agregado: que se envíe a nombre del ingeniero Raúl Nin, persona que tiene una vasta experiencia en el tema -no experiencia de gabinete, sino experiencia en el terreno. Reitero, si va al INIA que vaya con el nombre del ingeniero Raúl Nin.

Y la última acotación Presidente, si me permite, quiero agregar algo que también puede darle un poco más de luz al tema, ya a principios del 1900 en Tacuarembó y en Rocha había dos grandes productores de yerba mate. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Comparto el objetivo de la moción porque entiendo, como todos hemos entendido acá, que la yerba mate es un alimento fundamentalmente para las clases menos pudientes y que hoy en día se ha transformado, debido al elevado aumento de precios, en algo prácticamente prohibitivo, independientemente de que muchos también seamos grandes tomadores de mate, pero no ya con la necesidad de alimentación como lo considere previamente. Si bien comparto plenamente esta moción y la apoyo, soy más escéptica en cuanto a la producción de yerba mate en el Uruguay, porque entiendo -si bien no soy ingeniera agrónoma- que las condiciones -de humedad, temperatura en nuestro país- no son las ideales y eso, lamentablemente, debemos tenerlo en consideración porque en la medida que el producto no tenga tanto rendimiento como en otros países, entiendo que sería bueno no depender de la producción de los mismos, pero, reitero, en la medida que nuestro producto sea de menor productividad, evidentemente los precios van a ser mayores y el objetivo de la moción no se concretaría, pero de todas maneras apoyo la idea. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR.BARTZABAL: Señor Presidente: apoyo totalmente la moción y también las palabras de los ediles que hablaron anteriormente, en el entendido que habría que buscar la forma de que se estudie la manera de plantar en el Uruguay la yerba mate y recién ahí sacar las conclusiones y ver si es viable o no. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Gracias, Presidente. Simplemente quiero hacer un aporte. Existen sendos estudios, lo dijimos en otra oportunidad, del ingeniero Raúl Nin sobre el cultivo de yerba mate en el Uruguay. Hay una historia del cultivo, especialmente en el yerbal, en Treinta y Tres, que es del siglo pasado, y creo que es de recibo la solicitud del edil del Partido Colorado de pasar el

tema a estudio del INIA para que investigue y, de alguna manera, encontrar la forma de ingresar este cultivo a nuestro suelo. Es de conocimiento del ingeniero Nin que podría ser muy favorable el cultivo en la zona de Rivera –tal como lo expresó Andrusyszyn- en Artigas, Tacuarembó y Cerro Largo. Creo que es de recibo el planteo y que amerita una investigación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se harán los oficios tal como lo solicita el señor Edil, con los agregados hechos en Sala.

2.4.-¿QUÉ SUCEDIÓ CON LA BITUMINIZACIÓN DEL CAMINO A PUEBLO GALLINAL? Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y que pase a la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCION No. 0700/2013.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “¿Qué sucedió con la bituminización del Camino a Pueblo Gallinal?”.CONSIDERANDO I) que plantea se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción; II) que a su vez solicita se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) -Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) -Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

(Salen la señora edila Vasquez Varela y el señor edil Andrusyszyn) (Entran los señores ediles Pastorini, B. Silva y Beceiro)

2.5.-EL LICEO DE VILLA TAMBORES, FESTEJA SUS 50 AÑOS DE FUNDACIÓN Y RECIBE LA DESIGNACIÓN DE "LICEO DR. JUAN MÁXIMO DALTO".- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR. OYANARTE: Gracias, señor Presidente. En virtud de que ya pasó la fecha de este evento -que celebramos el 5 de diciembre próximo pasado-, se generó una gran polémica por el tema de la colocación de la placa de la Junta Departamental, que ya lo habíamos hablado anteriormente ante una solicitud expresa de quien habla. Pero se pudo solucionar el tema por una conversación telefónica con el profesor Tiento, que fue muy amable e incluso luego participó de los actos de estos festejos, creo que corresponde que la Junta Departamental establezca el protocolo de solicitud de la colocación de la placa que, en definitiva, como dije, ya se llevó a cabo pero de todas maneras hay que establecer un protocolo de solicitud, inmediatamente de eso daríamos por terminado el asunto. Por lo pronto, es lo que quería agregar y debo informar al plenario que fue satisfactorio para nosotros el trabajo realizado por la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental que llevara a feliz término el deseo y la intención de los vecinos de nuestra Villa. Tuvimos dos sendos discursos por parte del doctor Dalto que se le homenajeara en vida, que era el deseo de los vecinos y también las palabras del profesor Tinetto quien el día antes se tomó la molestia de ir a la casa del doctor Dalto, para conocer “in situ” todo el calor humano que la gente le adjudicaba y apreciarlo como debía. Fue muy

gratificante y emocionante para nosotros, por lo tanto agradezco al Cuerpo haber aceptado mi solicitud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Una consulta, señor Edil. Con respecto a su solicitud de pasar el tema a las comisiones de Cultura y a Descentralización, ¿es a los efectos de que se coordinen los oficios del protocolo que usted pide?

SR. OYANARTE: Sí, creo que es la Mesa de la Junta la que debe seguir el protocolo, que no es resorte de ninguna de las dos comisiones, sino de la Presidencia de la Corporación.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Nos queda claro. Por lo tanto, no lo vamos a votar ya que viene informado.

SR. OYANARTE: Lo que tenemos que poner a votación es, justamente, la moción.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Disculpe, señor Edil; “oficiar a la Intendencia para que tome conocimiento”, ya no tiene mucho sentido.

SR. OYANARTE: No. No lo tiene.

SRA. PROSRIA (Ramagli): “Remitir a Cultura para la participación”, ya participó; “que la Mesa mande a hacer una placa alusiva”, ya se hizo; que pase a Comisión de Descentralización para su tratamiento, tampoco, a la Junta Local de Tambores para que asigne un rubro económico en los festejos, tampoco; a la prensa local del Departamento y a los medios locales de villa Tambores, no sé. (Sale la señora edila Masdeu) (Entra el señor edil Manfredi)

SR. OYANARTE: Eso sí se podría establecer y después darle el mecanismo que corresponde, que es establecer el protocolo de solicitud ante el Ministerio de Educación y Cultura.

SRA. PROSRIA (Ramagli): No entiendo, para poner una placa ¿hay que hacer un protocolo?

SR. OYANARTE: Sí.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar la solicitud con el agregado del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCION No. 0701/2013.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: El Liceo de Villa Tambores festeja sus 50 años de fundación y recibe la designación de “Liceo Dr. Juan Máximo Dalto”.CONSIDERANDO I) que, solicita se oficie al Ministerio de Educación y Cultura solicitando autorización para la colocación de una Plaqueta recordatoria en el Liceo de Villa Tambores, designado con el nombre de “Dr. Juan Máximo Dalto”, al conmemorarse los 50 años de su fundación; II) que a su vez, plantea se oficie a los medios de comunicación de Paysandú y de Villa Tambores.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) Oficiase al Ministerio de Educación y Cultura solicitando autorización para la colocación de una Plaqueta recordatoria en el Liceo de Villa Tambores, designado con el nombre de “Dr. Juan Máximo Dalto”, al conmemorarse los 50 años de su fundación.

2) Remítase la moción a los medios de comunicación de Paysandú y de Villa Tambores.”
(Sale el señor edil Pitetta)

2.6.-POR INCUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO CON LA IDP, OSE RETIRÓ BAROMÉTRICA DE LA JUNTA LOCAL DE PIEDRAS COLORADAS.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y pase a la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. En su momento, cuando se trató el funcionamiento de la barométrica -que fue a través de un Artículo 47- se propuso el Artículo 50 y quedamos sin poder hablar y hacer algunas propuestas. Pusimos algunos ejemplos. Si la Intendencia contrató a 10 funcionarios con los salarios y aportes personales, cada uno ronda en los 700 dólares mensuales si es obrero; si durante 3 años se ahorra ese dinero sumarían 252 mil dólares, y una barométrica está tazada en 140 a 150 mil dólares, es decir que se podría haber comprado una y ya tendrían casi la segunda. Y lo que queremos agregar es después del último párrafo donde dice, "con este accionar del Ejecutivo Departamento... perjudicando a la población" -ahí un punto.

Proponemos que la Intendencia devuelva el dinero a todos aquellos pobladores que pagaron en la Junta Local y también afuera, ya que no lo decía en el convenio, y sí hacía constar que era gratuita al usuario. La Intendencia cobró y no debía. Entonces proponemos que se devuelva el dinero a cada uno de los que solicitaron el servicio de la barométrica y desagotaron los pozos negros. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración la moción con las modificaciones hechas por el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (24 en 30)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0702/2013.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: "Por incumplimiento de lo acordado con la Intendencia Departamental, OSE retiró barométrica de la Junta Local de Piedras Coloradas".CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción; II) que en Sala realiza el siguiente agregado a su moción: "proponemos que la Intendencia devuelva el dinero a todos aquellos pobladores que pagaron en la Junta Local y también afuera, ya que el convenio no lo decía y sí hacía constar que era gratuita al usuario. La Intendencia cobró y no debía, estamos proponiendo que se devuelva el dinero a cada uno de los que solicitaron la barométrica y desagotaron los pozos negros"; III) que a su vez, plantea se radique el tema en la Comisión de Presupuesto.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto."

(Sale el señor edil Pizzorno)

2.7.-¿LA MAQUINARIA REGRESÓ A NUEVO PAYSANDÚ DESPUÉS DE MUCHO TIEMPO? Moción del señor edil Enzo Manfredi.

SRA.PROSRÍA (Ramagli): Solicita oficios a la Intendencia y a los medios de comunicación y pase a la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Señor Presidente: hace bastante que presenté esta moción, las calles siguen en el mismo estado o peor. También tuvimos la grata visita de un compañero suyo -me imagino- de la Lista 2004, que dijo: "Nuevo Paysandú. Después de 20 años, el gobierno del Partido Nacional llega a este barrio. 50 calles nuevas con tratamiento bituminoso" -tiene que estar grande el barrio para 50 calles- "y 30 luminarias nuevas".

Quiero que vayan a ver cuántas hay, una por medio está apagada, no prende, se llama, dicen que van a ir pero nunca van. Solo eso, Presidente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar el punto con el pase a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0703/2013.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Enzo Manfredi: “La maquinaria regresó a Nuevo Paysandú después de mucho tiempo? CONSIDERANDO I) que plantea se oficie a la Intendencia Departamental, con destino a la Dirección General del Departamento de Obras y a los medios de comunicación, adjuntando la moción; II) que a su vez, solicita se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) **Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.**

2) **Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”**

(Salen los señores ediles Malel y Manfredi) (Entran la señora edila Volpe y los señores ediles Laca, Duarte y Dalmás)

2.8.-ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA EN PUEBLO MORATÓ.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficio a la Unidad Departamental de Lucha contra la Violencia y el pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Muy oportuna la moción de la señora edila Moreira, pero aprovecho esta oportunidad para recordar que el día 25 de noviembre pasado, en que se conmemora ese día como el de la Violencia de Género, esta Junta Departamental realizó una sesión especial a la que concurren –lamentablemente– muy pocos ediles, como también a la concentración previa que se hizo en la plaza Constitución y a la marcha correspondiente. Creo que este es un tema que atraviesa todos los estratos sociales, culturales, económicos, en la ciudad y en el campo. La única forma de combatirla es darle difusión para que las verdaderas víctimas se animen a hacer las denuncias y a salir de esa esclavitud e inseguridad que viven puertas adentro. Es la peor de las inseguridades, señor Presidente, no se puede poner rejas para la violencia doméstica, y generalmente las víctimas no se animan a recurrir a nadie.

Acompañamos por supuesto la moción de la edila Moreira, pero además debemos tomar más conciencia y difundir todas las políticas que se hacen en este sentido. Acá se menciona, por ejemplo, a la policía, y algunos ediles que concurrimos sabemos el esfuerzo que hace el Ministerio del Interior para que sus funcionarios tengan una correcta educación, trato y protocolo en el momento del hecho. Por lo tanto, creemos que la Comisión de la Junta hará el tratamiento correspondiente, pero cada uno de nosotros debemos difundir este tema como la principal causa de violencia en este momento en el Uruguay. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración con el pase a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0704/2013.-VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Mabel Moreira: “Atención a víctimas de violencia doméstica en Pueblo Morató”. CONSIDERANDO I) que plantea se oficie a la Unidad Departamental**

de Lucha contra la Violencia, adjuntando la moción; II) que a su vez, solicita se radique el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) **Oficiése a la Unidad Departamental de Lucha contra la Violencia, adjuntando la moción.**

2) **Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género."**

(Salen la señora edila Geninazza y el señor edil Avellanal) (Entran la señora edila Medina y los señores ediles Gallardo y Pizzorno)

2.9.-DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: 20 DE NOVIEMBRE.- Moción de las señoras ediles Mauricio de Benedetti, Nair Benítez, Marcelo Acosta y Raquel Medina.

SRA.PROSRIA (Ramagli): Solicitan oficios a los medios de comunicación; no se vota.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti. .

SR.DE BENEDETTI: Señor Presidente: un pequeño agregado, con respecto a un hecho que pasó el presente año en nuestro país de padres separados, incluso hubo una denuncia a nivel internacional de uno de los afectados porque la madre del niño no está en su domicilio, el día que le toca la visita, no la pueden ubicar y se pierde el día de visita del padre con el hijo. Y lo importante no es que el padre vea el hijo, sino que el hijo vea al padre. Quería resaltar eso que hoy en día está sucediendo, los Tribunales de Familia no están actuando con la rapidez que se necesita y hay niños que pasan muchos días sin ver a sus padres; es un daño psicológico, no físico, y no se aplica la ley con la urgencia que se necesita. Pensemos en los niños, en su desarrollo, en sus derechos, no sólo a que no los golpeen, aunque los padres se separen tienen derecho a ver al papá y a la mamá. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se harán los oficios como lo solicitan los señores ediles, con el agregado que se hizo en Sala.

2.10.-ALUMBRADO PÚBLICO INSTALA PICOS DE LUZ EN COLUMNAS DE ANTEL.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios varios; no se vota.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Señor Presidente: una aclaración, después que redacté el título me di cuenta de que el mismo da a entender que actualmente se está haciendo eso. En realidad no sé si se instalaron en esta Administración, en la anterior o en las otras más viejas. Es una realidad que la Intendencia ha instalado picos de luz en columnas de Antel, de UTE, donde no corresponde que estén; la Intendencia debe tener sus propias columnas.

Por esa razón nosotros presentamos hace un buen tiempo una moción en el sentido de obligar a la Comuna a que instalara todos los cables en forma subterránea.

Las ciudades modernas del mundo no tienen cables aéreos, ya sea por una tormenta, la caída de un árbol, un cortocircuito, y se evita así que la gente quede sin energía o sin teléfono. La que proponemos es la manera más segura. Por eso es necesario relevar y corregir este problema. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se harán los oficios como lo solicita el señor Edil.

2.11.- CONTROL DE LA INTENDENCIA A LA EMPRESA CONTRATADA POR ANTEL PARA HACER TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios a la Intendencia, a la Dirección de Obras y a la Comisión de Obras y Servicios.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Señor, Presidente: se está instalando la fibra óptica en nuestra ciudad y muchas veces necesitan perforar el bitumen para pasar el cable subterráneo, y no siempre quedan correctamente tapadas. (Sale el señor edil Soca)

Es una franja de casi un metro y medio de ancho por todo el largo de la calle.

La obligación según reza en el contrato, es que la empresa arregle con el mismo material que tiene la calle, si es hormigón tiene que ser hormigón; si es bitumen, bitumen; si es asfalto, asfalto, y hemos visto que no siempre está correcto. Por lo tanto hay dos cosas, aparte del control que debe ejercer la Intendencia, (campana de orden) porque si no acepta el trabajo, la empresa no lo cobra, eso es así; la Intendencia tiene la potestad de controlar que esté bien hecho, por lo tanto tiene que haber también coordinación. Se está haciendo mucho trabajo nuevo en las esquinas, donde en algunas, tal vez, no ha pasado aún el tendido, y no vamos a hacer el hormigón nuevo para que en tres meses lo corten. Hay esquinas donde está planeado que pase; por ahí le buscan otra vuelta, pero me parece que hay que trabajar fuerte, controlar a la empresa cuando está trabajando y que el trabajo quede correctamente hecho. Eso me parece que hoy no se está haciendo. Simplemente es destinar un técnico para que controle los trabajos que se hacen, no tiene que estar todo el día, sino de vez en cuando. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar el punto con el pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0705/2013.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Control de la Intendencia a la empresa contratada por ANTEL para hacer el tendido de fibra óptica”.CONSIDERANDO I) que plantea se oficie a la Intendencia Departamental y a la Dirección General de Obras, adjuntando la moción; II) que a su vez, solicita se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.***

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental y a la Dirección General de Obras, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

2.10.- APARECIERON LOS APORTES AL BPS DE LA SEMANA DE LA CERVEZA.- Moción del señor edil Walter Duarte.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios a la Intendencia, al Banco de Previsión Social y el pase a la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Duarte.

SR. DUARTE: Señor Presidente: en la moción dice que el mes pasado -siete meses después de terminada la Semana de la Cerveza- los trabajadores asalariados privados que trabajaron en la misma, constataron que en su historia laboral aparecieron los montos ganados. En realidad, esta moción es del 1º de noviembre, por lo tanto lo del mes pasado habría que corregirlo, hace ya prácticamente dos meses que se dio esta situación.
(Salen el señor edil Culñev y la señora edila Arzuaga)(Entra el señor edil Henderson)

Lo celebramos, lo importante es que los aportes aparecieron. Ahora que ya hemos aprobado las actas de los dos llamados a Sala, vinculados al tema de la Rendición de Cuentas de la Semana de la Cerveza, vemos que allí quedó plasmado en más de una oportunidad el planteo de que se estaba haciendo de eso un circo, etc, en distintas ocasiones se nos dijo por quienes vinieron a representar el Ejecutivo. Pero la realidad es que los aportes aparecieron seis meses o más, luego de terminada la Semana de la Cerveza; no se trató de un simple olvido, porque cuando se estaba haciendo el llamado a Sala -ahora quedó demostrado- esos aportes todavía no se habían hecho. (Entra el señor edil Carballo)

Entonces, bienvenido que se haya hecho, más vale tarde que nunca, pero queda claro que lo que estábamos planteando en aquellos llamados a Sala, era exacto. Ahora están las historias laborales, que son documentos oficiales que han sacado los trabajadores, que demuestran en qué momento se les hizo efectivamente los aportes.

Además, más o menos en la misma época -o sea que hace más de dos meses- los trabajadores fueron convocados -no sabían porqué- y se encontraron con la sorpresa de que tenían unos pesitos para cobrar, bienvenidos sean; o sea que a raíz de todo no solamente que se les hizo los aportes sino que se les reliquidó lo que seguramente fue la licencia, el aguinaldo y el salario vacacional de esos días que no habían cobrado, porque como señalé en Sala, les habían entregado la plata simplemente en un sobre común de carta, el nombre del funcionario y eso era el recibo por el trabajo en la Semana de la Cerveza. Me refiero a los que no son funcionarios municipales.

Por eso decimos que aparecieron los aportes, nos alegra y queda demostrado que lo que se señaló en los dos llamados a Sala no estaba errado, sino que quedó confirmado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar el punto con el pase a la Comisión de Presupuesto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0706/2013.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Aparecieron los aportes al BPS de la Semana de la Cerveza”.CONSIDERANDO I) que plantea se oficie a la Intendencia Departamental y al Banco de Previsión Social, adjuntando la moción; II) que a su vez, solicita se radique el tema en la Comisión de Presupuesto.***

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) ***Ofíciase a la Intendencia Departamental y al Banco de Previsión Social, adjuntando la moción.***

2) ***Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto.”***

3o.-SOLICITUD DE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR NELSON MANDELA.- Planteamiento efectuado por el señor edil Arturo Terra.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Terra.-

SR. TERRA: Discúlpeme, señor Presidente. Sé que no está acordado, pero creo que vale la pena realizar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Nelson Mandela. No estoy solicitando que se le realice un homenaje, que es lo que corresponde. Creo que es un ejemplo, en el mundo, a seguir todos. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar hacer un minuto de silencio. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0707/2013.-VISTO la solicitud formulada por el Sr. Edil Arturo Terra, se realizar un minuto de silencio, con motivo del fallecimiento del Sr. Nelson Mandela .CONSIDERANDO que manifiesta que es un ejemplo a seguir en el mundo, por lo cual se merece este homenaje, sin perjuicio de que en otro momento se organice, otro de mayor entidad.***

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: -Realícese un minuto de silencio en homenaje al Sr. Nelson Mandela, recientemente fallecido.”

(Se realiza el minuto de silencio)

4o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

5o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se levanta la sesión.-

(Así se hace siendo la hora 22:27)
